



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Unidad entre este art.º y el que se dice. Sin embargo se pidió la votación del art.º por partes, suprimiendo las palabras. Concepso de gocho, y así fue aprobado. En este estado el Sr. Montoya con apoyo de los Sr. Pison, Mata y Garcia Moreno (Joré) hizo la moción siguiente: "Que este proyecto vuelva a la Comisión de su cargo para la redacción del art.º 9.º, la que puesta a votación fue aprobada. Luego se pasó a consideración un informe aprobado por el Sr. Senado en la Legislatura anterior y que desde entonces quedó pendiente en 2.ª discusión en esta Sr. Cámara, sobre que al Sr. José María Parro se le paguen 8,000 pesos que le debe el Estado. Pero como no hubiere sido oída todavía la Comisión de Hacienda de esta Sr. Cámara se dispuso que pase a otra Comisión, a moción del Sr. Neza con apoyo del Sr. Acaroti que fue aprobada. Se puso en 2.ª discusión y pasó a 3.ª el informe relativo a que se abone el sueldo que reclaman el Capitán de Navío Francisco Pallas y el alférez de fragata Juan Heredia, disponiéndose que para entonces se llame al Sr. Ministro de guerra y marina. Luego se puso en 2.ª discusión el proyecto aprobado por el Sr. Senado rebajando al dos por ciento el rédito censal; y exceptuando el parágrafo único del art.º 1.º que fue negado, pasó todo el a 3.ª discusión junto con las modificaciones propuestas en el informe de la Comisión de Hacienda. Con lo cual se levantó la sesión.

Carlos Fariñas
Jesús

Sesión del 26 de Setiembre - Se

abrió con los H. N. Mendente, Vice-Presidente, Caabo
(Pedro) Morcayo, Adenara, Cordoba, Vega, Caabo (Pere Maria)
Acasubi, Ayana, Espinosa (Agustin) Guedes, Ortega, Juan
Moran (Manuel) Morobano, Manos Pambora, Ponce, Torres, Ma-
rco, Suarez, Grandu, Mada, Espinosa (Nicolas) y Jison; se leyó y
aprobó el acta de la sesion anterior. Se dió cuenta con una comun-
nicacion del N. Diputado D. Francisco Aguirre acompañando en
copia las contestaciones que han tenido lugar entre ese diputado
y la gubernacion de Guayaquil con motivo de la exena que diri-
jió a esta autoridad, y pasó a la Comision de Calificaciones.
Se pasó a la Comision de guerra y marina la solicitud de
Josefa Valverde sobre que se le dé la pension del sueldo
militar correspondiente al grado de Coronel efectivo que obtuvo
en el pas. Mas de peticiones se pasó la solicitud de José Roca
sobre que se le conceda el sueldo de que goza como Escrivano
de Comercio. Se aprobó la redaccion del proyecto que expone a
los Concejos Municipales del pago de derechos judiciales. La
Comision anterior del proyecto sobre el modo de hacer efectiva la
responsabilidad de los funcionarios publicos presentó redactado el
artículo siguiente: "Los consejos de gobierno serán igualmente
responsables por el mal uso que hicieren de las facultades que
les atribuye el art. 75 de la Constitucion." Puesto en discusion y
votado se aprobó. Aprobóse igualmente el art. 6.º que decla-
ra responsables ante el Congreso a los magistrados de la Corte
Suprema. Leido el paragrafo 1.º de este artículo que se con-
trae a hacer responsables ante el Congreso a los magistra-
dos de las Cortes Superiores; el N. Espinosa (Nicolas) ma-
nifestó que esta disposicion era reformatoria del inciso segun-
do art. 29 de la Constitucion; pues cuando por este solo tiene
la Cámara la facultad de denunciar, se le dá por el paragrafo
la de acusar a tales funcionarios, cosa que no puede ha-
cerse todavía por no ser llegado el tiempo de reformar
la Constitucion. El N. Morcayo confesó ser espada esta



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Obsecucion, pero desee se ponga el paragrafo que se discute en armonia con el art.º constitucional, a fin de que sea la Cámara cuando se le atribuya de denunciar, contener los exesos que se cometen principalmente por los empleados de provincias distantes de la Capital U. N. Presidente despues de dejar su asunto desuamario en el mismo sentido; y fui de opinion que el proyecto se envia a la Comision, para que formule como debe proceder la Cámara del Senado cuando la de Representantes haga denuncia contra funcionarios a quienes no pueda acusar; pues no es de creerse que la Constitucion haya querido el que tales denuncias no tengan mas efectos que ir a embalsarse en los archivos del Senado. Preciso es pues aclarar este punto, bien sea en el proyecto que se discute, o en un proyecto nuevo interpretativo del articulo Constitucional. El Sr. Espinosa (Nicolas) expuso que la interpretacion tenia lugar solo cuando habia duda, pero que la Constitucion era clara en este punto, y por tanto no cabia interpretacion alguna. El Sr. Morones fue de la misma opinion y expuso a paso las diferencias que habia entre acusacion y denuncia. Sin embargo el Sr. presidente hizo con apoyo del Sr. Acasubi la mision de que volviera el proyecto a la comision que lo presento, agregandose a ella el Sr. Espinosa (Nicolas): la que puesta a votacion fue aprobada. Se puso en 2ª discusion y paso a 3ª el proyecto de decreto sobre que la venta de terrenos baldios se haga siempre previo su avaluo. Se anuncio mensaje de la Cámara del Senado, e introducidos los Sr. Senadores manifestaron que el objeto de su mensaje era devolver el proyecto de lei organica de maxima que no habia sido aceptado por el Senado. Precedida la contestacion de estilo y retirados los Sr. Senadores se leyó el informe que el Senado ha aprobado rechazando el proyecto, por considerar que no habia necesidad de varias las leyes preexistentes.

de mañana. El Sr. Moncayo observó que dicho proyecto ha
debido introducirse en la Legislatura de 847 puesto que entonces
mismo lo remitió esta Cámara con su primera insistencia;
y además que las circunstancias del Ecuador soni diversas,
de las de Colombia, cuyas leyes de Marina estaban vigentes, ha-
vian indispensable una variación en esta materia; y que esto
se propuso el proyecto rechazado, en el cual debía insistirse por
segunda vez. Pero que como para esto es necesario agregar
nuevos razones debia al efecto pasar dicho proyecto a la Comi-
sion de guerra. Puso una moción en este sentido con apoyo del
Sr. Granada, la que fué aprobada. Con lo cual Se
levantó la sesión.



Carlos Ferraz
S. S.

Sesion del 27 de Setiembre

Se abrió con los S. S. Presidentes Vice-presidente, Moncayo,
Casta (Joa. Maria) Ordoñez, Corzo, Vega, Escobar, Ayora, Espinosa
(Agustin) Vindas, Atcaya, Garcia Moreno (Joa.) Prieta, Manchero,
Molina Prieta, Garcia Moreno (Manuel) Ponce, Jarama, Marco,
Mecredo, Granada, Casta (Pedro) Mata, Sepinoso (Nicolas) y Jifon,
se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior. Se pasó a la comi-
sion de peticiones: 1.º la solicitud de la Señora Dolores Arboleda
sobre que se le mande devolver lo que se le retuvo por monte-
pio ministerial a su marido esposo el Sr. Joa. Maria Salazar,
y 2.º la de los herederos del finado Pedro de Montoya Vera so-
bre que se reconocan y pague la cantidad de 6,118.40 \$.
que comprenden los documentos que acompañan. Se dio cu-
enta con una comunicacion de la Secretaria del Senado acom-
pañando 1.º un informe aprobado por esta Cámara que
tambien lo fué por la de Representantes en la Legislatura